



**PEI**

**Proyecto Educativo Institucional  
Escuela Especial del Mar  
2019-2022**



## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DEL CENTRO	“ESCUELA ESPECIAL DEL MAR”
ROL BASE DE DATOS	18106-4
DIRECCIÓN	COLÓN # 794 (SECTOR CENTRO)
TELÉFONO	413184764
COMUNA	TALCAHUANO
PROVINCIA	CONCEPCIÓN
REGION	BÍO BÍO
AREA GEOGRAFICA	URBANA
EMAIL	escuela.del.mar@gmail.com
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADA
NOMBRE DE LA DIRECTORA	ANA MARÍA VELÁSQUEZ BAZAES
NOMBRE DEL SOSTENEDOR	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA ESPECIAL DEL MAR
NIVEL / MODALIDAD	EDUCACIÓN ESPECIAL/ DISCAPACIDAD INTELECTUAL
MATRICULA	53 ESTUDIANTES
JORNADA	COMPLETA LUNES A JUEVES: 8:00 A 15:25 HRS. VIERNES: 8.00 A 14.00 HRS.
PLANTA FUNCIONARIA	2 DIRECTIVOS DOCENTES 4 DOCENTES DE AULA 1 PSICÓLOGA 2 FONOAUDIÓLOGA 2 MONITORES 4 ASISTENTES DE AULA 1 AUXILIAR DE SERVICIO



## INTRODUCCIÓN

A continuación se dará a conocer el Proyecto Educativo Institucional de la “Escuela Especial del Mar”. La cual se forma con la finalidad de entregar apoyo a niños y jóvenes de la comuna de Talcahuano con necesidades educativas diferentes, esta es reconocida oficialmente en 13 de marzo del año 2007, bajo la resolución exenta N°342. Es preciso indicar que dentro de las prestaciones que presenta el Establecimiento, cuenta con un curso de Retos Múltiples, el cual funciona desde el 08 de enero de 2019, resolución exenta N°0088, ello con la finalidad de dar apoyo real alumnos que presentan multideficit. Cabe mencionar que la ubicación actual de la Escuela Especial del Mar corresponde a Avenida Colón #794, sector centro de la comuna da Talcahuano, región del Biobío.

El Proyecto Educativo Institucional, tiene por finalidad entregar los lineamientos a cuatro años, con los cuales trabajara la comunidad educativa. Es decir, tiene como objetivo instaurar los principios y elementos fundamentales del quehacer educativo institucional y pedagógico, en los cuales cimentar el trabajo de la comunidad educativa, la cual es compuesta por alumnos, docentes, asistentes de aula, asistentes de la educación, auxiliar de aseo, padres y apoderados y directora del Establecimiento. En dicho proyecto colaboran los entes ya mencionados, ya sea en charlas, jornadas de reflexión, consejo de docentes, reunión del centro general de padres y trabajo en aula, entre otros.

En la presente actualización del Proyecto Educativo Institucional, junto a la comunidad educativa se reformula la visión y misión, así como los sellos que la definen como un establecimiento inclusivo, en donde se busca entregar herramientas a los estudiantes para que puedan ejercer un rol activo dentro de la sociedad, por cual se proponen como sellos educativos los siguientes: educación medioambiental, habilidades sociales, habilidades de la vida diaria, formación valórica, formación artística, formación deportiva y formación y uso de la tecnología. En lo que respecta a los principios y enfoques con los que se pretende trabajar durante estos cuatro años son



inclusión, equidad, conciencia ambiental, autonomía, diversidad y responsabilidad. Por otro lado los valores que propones el Establecimiento, los cuales comandarán el quehacer educativo corresponden a paz, amor, amistad, igualdad y respeto, responsabilidad ambiental, tolerancia, identidad nacional, honestidad y solidaridad. Todo lo antes mencionado será materia a desarrollar a lo largo del presente Proyecto Educativo Institucional.



## CONTEXTO

Actualmente, la Escuela Especial del Mar cuenta con 4 cursos, los que serán detallados a continuación:

- nivel laboral 1 (atiende alumnos con discapacidad intelectual severa y retos múltiples)
- nivel laboral 2 A con especialidad Cocina.
- Nivel Laboral 2 B con especialidad Costura, los que dan cumplimiento al decreto 87/90.
- Curso combinado, que corresponde a 5to y 6to Básico, con lo cual se da cumplimiento a la implementación gradual del decreto 83/2015.

La escuela cuenta con dos Directivos (Directora y Jefe de Gabinete Técnico), cuatro docentes, dos monitores (Danza y Deporte), cuatro asistentes técnicos de educación diferencial, dos fonoaudiólogas, una psicóloga y una auxiliar de servicios menores.

La matrícula a la fecha es de 53 estudiantes, estando el colegio con la matrícula completa para el año 2019, en régimen de Jornada Escolar Completa. Las edades de nuestros estudiantes fluctúan entre los 9 y los 26 años de edad cronológica, presentando diagnósticos principalmente Discapacidad Intelectual en sus diversos grados, es decir, leve, moderada, severa y/o profunda, así como también, Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down, Síndrome de Williams, entre otros. Dichos estudiantes cuentan con un Proyecto Educativo adaptado a sus necesidades.

Cabe mencionar que el establecimiento cuenta con Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, Plan integral de seguridad escolar, Plan de sexualidad, afectividad y género, Plan de apoyo a la inclusión, Planes locales de formación para el desarrollo Profesional docente y Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Los planes recién mencionados buscan mejorar las actividades al interior del establecimiento, ya sea promoviendo una sana convivencia dentro de la comunidad educativa, entregando conocimientos a nuestras docentes, es



decir, promoviendo la adquisición de nuevas prácticas, para lo cual se apoya parcialmente capacitaciones, entre otras.



## RESEÑA HISTÓRICA

La “ESCUELA ESPECIAL DEL MAR”, nace bajo la necesidad de entregar los apoyos necesarios a niños y jóvenes con Capacidades Diferentes de la Comuna de Talcahuano con una cantidad de seis cursos repartidos entre niveles básicos y laborales, con jornada escolar completa, siendo reconocida oficialmente con fecha 13 Marzo del año 2007, resolución exenta N°342. Debido al alto porcentaje de alumnos que presentaban multideficit se crea el primer curso de Retos Múltiples que contaba con ocho alumnos en total. Con fecha de funcionamiento 08 de Enero del 2010, resolución exenta N°0088.

El año 2007 se crea el Club Deportivo Escolar “Escuela Especial de Mar”, que posteriormente forma su Personalidad Jurídica N°801368-3, con fecha 13 de agosto del año 2007. Durante el 2008 se comienza a postular a una serie de proyectos con el fin de obtener recursos que permitiera dar una enseñanza de mayor calidad a los alumnos del establecimiento. A partir del año 2009 se desarrolla en el establecimiento una serie de proyectos que vienen a mejorar y estimular el desarrollo de las habilidades y capacidades de toda la comunidad escolar entre los cuales podemos mencionar:

- Proyecto de cocina: otorgando distintas herramientas a los alumnos permitiéndoles desenvolverse de forma más funcional en sus hogares, contando con una cocina totalmente equipada y ajustada a las necesidades de los alumnos, equipamiento que existe y se utiliza en la actualidad por parte de los distintos niveles del establecimiento.
- Reciclaje: este proyecto comenzó a funcionar el año 2013 y buscaba como finalidad fomentar y crear una conciencia medio ambiental y el respeto por el mismo, de esta manera el establecimiento educacional, logra participar en distintas actividades a nivel comunal, provincial y nacional, logrando así ser reconocidos por la FAO (organización de las Naciones Unidas para la



Alimentación y agricultura), por otro lado se fomenta el desarrollo de creación de huertos escolares, compostaje, vermicompostaje, reciclaje y reutilización de desechos, disminuyendo el impacto de la huella de carbono.

- Actividad física: el desarrollo de la actividad física en la población escolar es fundamental para bajar los alto índices de sedentarismo en niños, niñas y jóvenes, razón por la cual, desde el primer año de creación de la escuela se han implementado distintos talleres de actividad física como baile entretenido, zumba, talleres de fútbol, olimpiadas especiales a nivel regional y clases de educación física, además de escuelas deportivas de futbol, aeróbica.

El año 2013 el establecimiento educacional inicia una nueva etapa cambiando el nombre del sostenedor por el de Sociedad Educacional Escuela del Mar LTDA., además de trasladarse a Avenida Colón 794 comuna de Talcahuano. Resolución exenta N°0142.

El año 2016 la escuela se adjudica un proyecto FONDART, el objetivo principal de este seminario es de incorporar el arte a docentes y alumnos del establecimiento y tiene como base metodológica “el método genuinamente cubano Psicoballet”, mediante talleres y conferencias con fines culturales y no lucrativos. Con certificación del método enseñado.

Actualmente el establecimiento educacional cuenta con cuatro cursos, un curso básico combinado (5to y 6to básico) y tres talleres laborales, desarrollando diversas habilidades como danza, costura, cocina, deporte, expresión corporal, entre otros.

Dadas las nuevas políticas y normativas a nivel educativo, es que la Escuela Especial del Mar, posee un enfoque inclusivo en todas las dimensiones de los estudiantes, respetando sus diferencias y estimulando sus capacidades, basándonos en nuestra visión, misión y sellos educativos, logrando



así ser una comunidad inclusiva, basada en la formación valórica, fomentando las habilidades sociales para lograr real participación en la sociedad.



## ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La estratégica ubicación de la “ESCUELA ESPECIAL DEL MAR”, en pleno centro de la comuna de Talcahuano, Colón #794, Provincia de Concepción, Octava Región, sector urbano, propicia la cercanía a servicios públicos y privados, con los cuales se puede establecer redes de apoyo para desarrollar el proceso educativo, en las áreas social, cultural, deportiva, recreativa y patrimonial, favorece directamente el desarrollo de las distintas actividades curriculares, debido a la cercanía con servicios públicos, comercio, bancos, carabineros, bomberos, siendo una de las principales redes de apoyo la cercanía al mar y los recursos que este entrega.

Por otro lado existe una participación constante con distintas entidades gubernamentales como: comisión mixta salud y educación (COMSE), Cesfam San Vicente, Red de Infancia, Consejo Local de Deporte (COLODYR), Instituto Nacional de Deporte (IND), Universidad de las Américas, Universidad San Sebastián, Centro de Formación Técnica ProAndes, Instituto Profesional AIEP, Corporación de Escuelas Especiales (ADESEP), Red de Escuelas Especiales, Provincia de Concepción, Mutual de Seguridad (ACHS), Carabineros de Chile, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Senda Previene , y por último el “Establecimiento Educacional San Luis”, este último siendo un puente inclusivo en actividades deportivas, recreativas-artísticas y medio ambientales.

Todos estos nexos cumplen un rol importante para el desarrollo de las habilidades y capacidades de toda la comunidad educativa, respetando la normativa vigente y las aspiraciones de las familias de los estudiantes.



## FUNDAMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO:

Las Políticas Educativas del Estado de Chile, favorecen el desarrollo integral del ciudadano como ser único en las distintas etapas de su vida, fortaleciendo sus derechos humanos, capacitándolo para participar del desarrollo económico, político y cultural de una sociedad libre y soberana. En este contexto, la educación responde a un derecho.

La Ley General de Educación N° 20.370 (LGE), define *“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”*.

De acuerdo a lo señalado en esta misma ley se indica en relación a la Educación Especial en el artículo 23 *“La Educación especial o diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica del aprendizaje”*.

De esta manera, Chile cumple así mandatos internacionales en los que ha suscrito dar atención a la diversidad. Cuyo propósito es brindar a los alumnos y a las alumnas con Necesidades Educativas Especiales, una educación orientada al pleno desarrollo de sus habilidades y destrezas;



reconociendo sus capacidades y generando la integración educativa, enseñanza especializada, orientaciones vocacionales y laborales; que le permitirán en el futuro insertarse en el mundo laboral y desenvolverse en la sociedad como personas necesarias para el crecimiento económico y cultural de su país.

Por último, la “ESCUELA ESPECIAL DEL MAR”, responderá a los principios de la Política de Educación Especial recientemente publicada por el Ministerio de Educación, *según la ley 20.422 del artículo 1: “El objetivo de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.”*



## VISIÓN

Ofrecer enseñanza a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes, a través del desarrollo de sus habilidades, valores morales, formación artística, deportiva, uso de la tecnología y conciencia ambiental, bajo un enfoque biopsicosocial que facilite una real participación dentro de la sociedad.

## MISIÓN

Ser una institución de enseñanza con una propuesta educacional con Jornada Escolar Completa, que promueva la adquisición del conocimiento, el desarrollo de las competencias laborales y de diversas expresiones artísticas, deportivas, culturales, y medioambientales en niños y jóvenes con necesidades educativas permanentes; favoreciendo la participación en la sociedad.

## SELLOS EDUCATIVOS

**EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL:** se entiende por educación medio ambiental la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañar la naturaleza. Desarrollamos en nuestros alumnos y alumnas el aprendizaje de una vida sostenible que reduzca el impacto humano sobre el medio ambiente y que permita la subsistencia del planeta a través de diversas actividades con enfoque ecológico.

**HABILIDADES SOCIALES:** las habilidades sociales son un conjunto de conductas que nos permiten interactuar y relacionarnos con los demás de manera efectiva y satisfactoria.



**HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA:** El objetivo fundamental en el trabajo con estudiantes con Necesidades educativas de carácter permanente, es el desarrollo de las habilidades de la vida diaria, ya que son destrezas básicas que los alumnos y alumnas necesitan para realizar las tareas cotidianas de cuidado personal, cuidado del hogar, actividades sociales y de comunicación las que desarrollamos a través de técnicas de interacción con el entorno de forma segura, independiente y eficaz.

**FORMACIÓN VALÓRICA:** El desarrollo moral es una habilidad socio cognitiva que se desarrolla paulatinamente durante la vida y que apunta al discernimiento entre lo que está bien y lo que está mal, así como de las mejores opciones de actuación frente a una situación determinada. Este desarrollo no se da por sí solo, éste es un aprendizaje, en la escuela Especial del Mar trabajamos durante todo el año los valores en actividades lúdicas, artísticas, manuales, individuales y grupales para lograr que estos se vivan en nuestra comunidad educativa, es decir, desde los niños, docentes, codocentes y los apoderados trabajan los valores, lo que es fundamental para el desarrollo del juicio moral en nuestros y nuestras estudiantes.

**FORMACIÓN ARTÍSTICA:** por medio de artes como: la danza, música, plásticas, entre otros, se pretende dimensionar con nuestros alumnos y alumnas lo ideal de lo estético, asumiéndolo como una manifestación sublime del ser, ofreciendo una diversidad de lenguajes y propuestas que exaltan por medio de la imitación, creación, movimiento y ritmo, tanto ideas como sentimientos que guían a nuestros alumnos hacia el desarrollo de un ser integral.

**FORMACIÓN DEPORTIVA:** adquirir el conocimiento del propio cuerpo, su capacidad de movimiento y las nociones básicas para la percepción y adecuación a factores espaciales y temporales a través del desarrollo de prácticas predeportivas, es un sello que nos ha caracterizado desde nuestros inicios, en actividades desarrolladas dentro y fuera del establecimiento.



**FORMACIÓN Y USO DE LA TECNOLOGÍA:** para lograr un aprendizaje en forma lúdica, participativa y promover que los estudiantes retengan en mayor medida la información, es que se incorpora en nuestro trabajo el uso de las tecnologías lo que es parte de nuestra cultura institucional.



## PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.

La Escuela Especial del Mar fundamenta su quehacer educativo en un enfoque biopsicosocial, donde se visualiza a los estudiantes y comunidad educativa como un conjunto a nivel familiar, educativo, mental, lingüístico y social. Lo cual favorece que el trabajo sea a través de acciones que promueven una atención eficiente, eficaz y oportuna para nuestra comunidad educativa.

La Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS), detalla que este enfoque "es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no tan solo la ausencia de enfermedad o afección".

Desde la mirada del enfoque biopsicosocial es que hemos planteado como principios educativos los siguientes:

- **Inclusión:** consiste en dar respuesta positivamente a la diversidad de las personas, con la finalidad de dar un enriquecimiento a la sociedad a través de la participación en todos los procesos sociales, culturales y personales.
- **Equidad:** según el enfoque biopsicosocial, la equidad es considerada como un principio que garantiza la igualdad en acceso, permanencia y trato, según las habilidades y la individualidad de los estudiantes.
- **Conciencia ambiental:** principio que promueve el respeto, cuidado y conservación del medio ambiente.



- **Autonomía:** principio que busca promover en los estudiantes una conducta autónoma que le permita desenvolverse en su entorno social y comunitario haciendo uso responsable de sus derechos y deberes como ciudadano.

Este principio orienta las prácticas pedagógicas teniendo como eje a las habilidades adaptativas de: comunicación, académico funcional, salud y seguridad, sociales, autorregulación, autodirección, vida diaria, ocio y tiempo libre, de trabajo y uso de recursos de la comunidad.

- **Diversidad:** las prácticas pedagógicas promueven y respetan la diversidad de sus alumnos considerando para ello los distintos estilos de aprendizaje e intereses, así como las experiencias de los estudiantes y su entorno.

- **Responsabilidad:** este principio promueve acciones para que la familia asuma su rol en una tarea compartida con altos niveles de compromiso con la crianza y educación de sus hijos. Solo a través del trabajo colaborativo familia – escuela es posible lograr el bienestar físico, psicológico, afectivo y el aprendizaje de los estudiantes.

Además de la responsabilidad de los docentes, técnicos y otros profesionales vinculados con la educación de los estudiantes y cumplir a cabalidad con los roles asignados.



## VALORES:

Los valores son aquellos principios universales que guían la conducta de la persona. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud. Por esta misma razón la Escuela Especial del Mar, fomenta una serie de valores en su población escolar, entre los cuales se encuentran:

- **Paz:** Estado de Equilibrio, Estabilidad, Tranquilidad de una persona o sociedad, libre de guerra, conflictos y contratiempos.
- **Amor:** Sentimiento universal, moral y de vivo afecto hacia una persona, animal o cosa; también se entiende como una fuerza que nos impulsa a hacer bien las cosas por lo mismo; nos induce a actuar bien en la vida.
- **Amistad:** Sentimiento puro y desinteresado entre dos o más personas en el cual se involucran varios sentimientos tales como:
- **Igualdad y respeto:** la igualdad se refiere al trato idéntico que se les brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia, es decir, la ausencia de cualquier tipo de discriminación, en tanto que el respeto permite que la persona pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.



- **Responsabilidad ambiental:** se refiere a las prácticas y/o acciones que favorecen el cuidado y respeto del medio ambiente.
- **Tolerancia:** Se basa en la idea que todos los seres humanos somos iguales y que por lo tanto debemos respetarnos, protegernos y aceptarnos tal cual somos, sin generar divisiones que nos enfrenten, sin agredir o discriminar.
- **Identidad Nacional:** Es sentirse parte de una nación y su valor radica en la fortaleza de compartir con millones de personas desconocidas los valores de tu país.
- **Honestidad:** Cualidad propia del ser humano que tiene una estrecha relación con los principios de verdad, justicia y con la integridad moral.
- **Solidaridad:** es compartir con otros tanto lo material como lo sentimental, es ofrecer ayuda a los demás y una colaboración mutua entre las personas.



## OBJETIVO GENERAL DE LA “ESCUELA ESPECIAL DEL MAR”

- Proporcionar una oferta educativa interdisciplinaria a niñas, niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes en sus distintos niveles, trastorno generalizado del desarrollo no especificado y otras discapacidades que respondan a la cobertura de la “ESCUELA ESPECIAL DEL MAR”.
- Proporcionar los profesionales idóneos, espacios, equipamiento e infraestructura adecuados para el desarrollo e implementación curricular de Necesidades Educativas Especiales.
- Otorgar educación en habilidades sociales y de la vida diaria, orientación vocacional, educación medioambiental, formarlos en valores, fomentar la actividad física, deportiva y artística, así como también el uso de la tecnología en educación.
- Favorecer el desarrollo integral y adecuada interrelación con su medio inmediato, que le permita la real inserción en la sociedad.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar patrones de comportamiento, valores, hábitos y actitudes deseables que permitan una adecuada participación en sociedad.
- Otorgar de actividades, talleres y formación que favorezcan la sana convivencia de toda la comunidad educativa
- Desarrollar un equilibrio armónico del aspecto biopsíquico mediante la práctica de actividades deportivas, recreativas, artísticas y sociales.
- Desarrollar habilidades sociales, destrezas, aptitudes para la vida y la autonomía personal, a partir de un proceso educativo personalizado y funcional, a través de la educación vocacional, la enseñanza de las habilidades adaptativas, la estimulación e internalización de destrezas básicas de autocuidado, habilidades de la vida diaria y la educación en valores.
- Generar intervenciones de especialistas y organismos externos, trabajando de forma multidisciplinaria, de acuerdo a reales intereses de los estudiantes, apoderados y profesores.
- Generar y brindar instancias para la educación y asesoramiento de los padres, así como el apoyo a la familia.
- Estimular el desarrollo de los procesos cognitivos que favorezcan el dominio funcional de la comunicación de situaciones vivenciales y del conocimiento de su entorno social y cultural.
- Proporcionar capacitación y/o talleres teóricos – prácticos para fortalecer y potenciar el trabajo pedagógico en aula.
- Educar y convivir en un ambiente de respeto por el otro, por sí mismo, y por el medio ambiente.



## MARCO TEORICO

La Educación para las personas con Necesidades Educativas Especiales, es un tema que no sólo depende del aspecto biológico, sino también del medio ambiente.

Chile ha suscrito compromisos internacionales y ha dictado Leyes y Decretos en los que establece Integración Social y Educativa. Además de la atención especializada en Educación y en Salud a las personas con discapacidad; estableciendo el respeto a los derechos y deberes, al igual que el resto de los ciudadanos.

Los nuevos enfoques se basan en la equidad, igualdad de oportunidades y calidad, que le sustentan el mejoramiento continuo y los procesos. Lo anterior implica dar una respuesta adecuada a las necesidades, intereses y expectativas al colectivo y a sus familias.

Las normativas legales y administrativa vigentes actuales, se promueve la no discriminación; lo que constituye fortalecer lo transectorialidad e interdisciplinariedad de la discapacidad.



## MARCO CONCEPTUAL

### DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, antes AAMR) recoge en su 11ª edición (2010) la siguiente definición de discapacidad intelectual: “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años”.

Un enfoque multidimensional en la comprensión de la discapacidad intelectual describe cómo el funcionamiento humano y la presencia de la discapacidad intelectual implican la interacción dinámica y recíproca entre habilidad intelectual, conducta adaptativa, salud, participación, contexto y apoyos individualizados.

### MODELO MULTIDIMENSIONAL DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Desde esta perspectiva interaccionista se plantean tres elementos que se encuentran en estrecha relación. Las posibilidades o habilidades del niño o niña, en relación a los distintos entornos en los que participa habitualmente, las posibilidades de participación funcional en estos entornos, y por la adecuación del conjunto de apoyos y respuestas que las personas con las que interaccionan (familiares, profesionales) les puedan proporcionar.

Se trata de plantear la extrema importancia de los apoyos que podemos facilitarles a estas personas para poder contribuir a un nivel de optimización de su participación funcional en cada uno de los entornos en los que se desenvuelve. Esto hace que sea fundamental la evaluación multidimensional del alumnado dentro de los contextos en los que se desenvuelve y a partir de ahí se determinarán los sistemas de apoyo necesarios, así como su intensidad y duración.



Estos tres componentes se organizan en un enfoque multidimensional proponiendo para ello un modelo que comprende cinco dimensiones, sobre las cuales se describirán las capacidades y

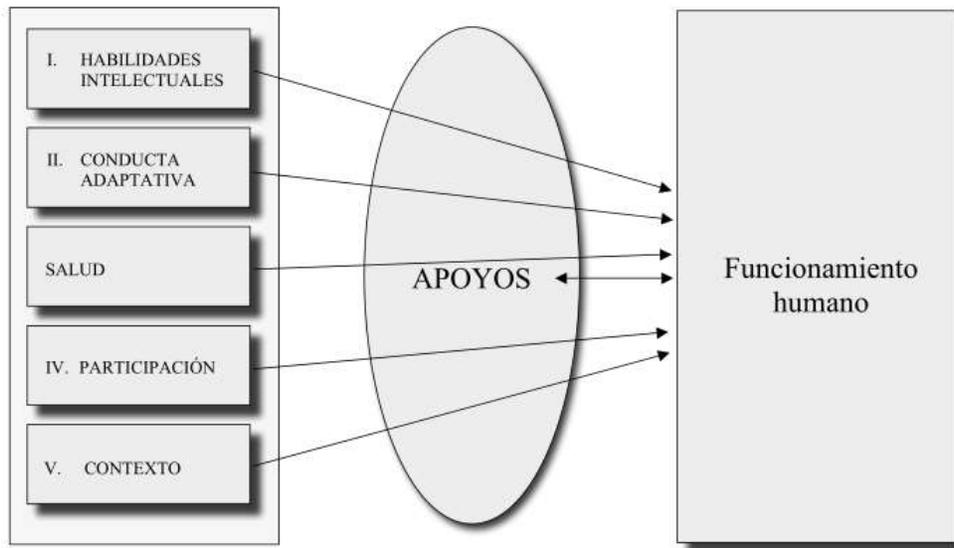


Figura 1. Esquema conceptual del funcionamiento humano

limitaciones del alumno o alumna para poder planificar los apoyos necesarios que mejorarán su funcionamiento diario.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CINCO DIMENSIONES.

1. **Habilidades intelectuales:** capacidad mental general que incluye razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.



2. **Conducta adaptativa:** el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.
3. **Salud:** un estado de completo bienestar físico, mental y social.
4. **Participación:** el desempeño de la persona en actividades reales en ámbitos de la vida social que se relaciona con su funcionamiento en la sociedad; la participación se refiere a los roles e interacciones en el hogar, trabajo, ocio, vida espiritual, y actividades culturales.
5. **Contexto:** las condiciones interrelacionadas en las que viven las personas su vida cotidiana; el contexto incluye factores ambientales (por ejemplo, físico, social, actitudinal) y personales (por ejemplo, motivación, estilos de afrontamiento, estilos de aprendizaje, estilos de vida) que representan el ambiente completo de la vida de un individuo.

Los **apoyos** son los recursos y estrategias que se dirigen a promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de un individuo, así como para mejorar su funcionamiento individual. Un sistema de apoyos es el uso planificado e integrado de las estrategias de apoyo individualizadas y de los recursos que acompañan los múltiples aspectos del funcionamiento humano en múltiples contextos. Ejemplos de ello son los sistemas organizativos, incentivos, apoyos cognitivos, instrumentos, ambiente físico, habilidades/conocimiento y habilidad inherente.

## TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

La concepción del autismo ha cambiado significativamente en el transcurso de los últimos años. La última versión de la clasificación internacional de trastornos mentales más importantes, el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders-5 (DSM-5), reconoce estos progresos e incluye el autismo dentro de los trastornos del neurodesarrollo, alejándose de la antigua



conceptualización de Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD). En cambio, la otra clasificación internacional de los trastornos mentales, el International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems-10 (ICE- 10), mantiene la antigua clasificación. Los trastornos del neurodesarrollo son un grupo de trastornos que tienen su origen en el periodo de gestación. Se caracterizan por deficiencias en el desarrollo que producen limitaciones en áreas específicas o limitaciones globales a nivel personal, social, académico, laboral, etc.

Además, el autismo pasa a denominarse Trastornos del Espectro Autista (TEA), ya que reconoce la sintomatología autista común a todos los individuos en un amplio abanico de fenotipos. Es por este motivo que desaparecen los subtipos de autismo (Síndrome de Rett, Síndrome de Asperger, Trastorno desintegrativo de la infancia, Trastorno generalizado del desarrollo no especificado).

En esta clasificación, se considera que las características fundamentales del autismo son: un desarrollo de la interacción social y de la comunicación, claramente anormales o deficitarios, y un repertorio muy restringido de actividades e intereses.

A continuación se presentan los criterios diagnósticos del Trastorno del Espectro Autista (TEA) según el DSM-5 (APA, 2013).

A Deficiencias persistentes en la comunicación y en la interacción social en diversos contextos, manifestados por lo siguiente, actualmente o por los antecedentes

A.1 Deficiencias en la reciprocidad socioemocional; por ejemplo:

- Acercamiento social anormal,
- Fracaso en la conversación normal en ambos sentidos,
- Disminución en intereses, emociones o afectos compartidos,
- Fracaso en iniciar o responder a interacciones sociales



A.2 Deficiencias en las conductas comunicativas no verbales utilizadas en la interacción social; por ejemplo:

- Comunicación verbal y no verbal poco integrada,
- Anormalidad en el contacto visual y del lenguaje corporal,
- Deficiencias en la comprensión y el uso de gestos,
- Falta total de expresión facial y de comunicación no verbal

A.3 Déficits en el desarrollo, mantenimiento y comprensión de relaciones; por ejemplo:

- Dificultad para ajustar el comportamiento a diversos contextos sociales,
- Dificultades para compartir el juego imaginativo o para hacer amigos,
- Ausencia de interés por las otras personas

B Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades que se manifiestan en dos o más de los siguientes puntos, actualmente o por los antecedentes (los ejemplos son ilustrativos pero no exhaustivos)

B.1 Movimientos, uso de objetos o habla estereotipada o repetitiva; por ejemplo:

- Estereotipias motrices simples,
- Alineación de juguetes,
- Cambio de lugar de los objetos,
- Ecolalia,
- Frases idiosincráticas

B.2 Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad a rutinas, o patrones ritualizados de comportamiento verbal y no verbal; por ejemplo:

- Elevada angustia ante pequeños cambios,
- Dificultades con las transiciones,



- Patrones de pensamiento rígidos,
- Rituales de saludo,
- Necesidad de seguir siempre la misma ruta o de comer los mismos alimentos cada día

B.3 Intereses muy restrictivos y fijos que son anormales en cuanto a su intensidad y focos de interés se refiere; por ejemplo:

- Fuerte vínculo o elevada preocupación hacia objetos inusuales,
- Intereses excesivamente circunscritos y perseverantes

B.4 Híper o hiporreactividad a los estímulos sensoriales o interés inusual por los aspectos sensoriales del entorno; por ejemplo:

- Aparente indiferencia al dolor/temperatura,
- Respuesta adversa a sonidos y texturas específicas,
- Oler o tocar excesivamente objetos,
- Fascinación visual con luces o movimientos

B Los síntomas tienen que manifestarse en el periodo de desarrollo temprano. No obstante, pueden no revelarse totalmente hasta que las demandas sociales sobrepasen sus limitadas capacidades. Estos síntomas pueden encontrarse enmascarados por estrategias aprendidas en fases posteriores de la vida.

C Los síntomas causan deterioro clínico significativo en el área social, laboral o en otras importantes para el funcionamiento habitual.

D Las alteraciones no se explican mejor por una discapacidad intelectual o por un retraso global del desarrollo.



La Discapacidad Intelectual (DI) y el TEA se encuentran frecuentemente unidas. Para poder realizar un diagnóstico del TEA y del DI con comodidad, la comunicación social debe situarse por debajo de lo esperado a nivel general del desarrollo.

Y además de los criterios diagnósticos, debe especificar si:

Se acompaña o no de discapacidad intelectual,

Se acompaña o no de deterioro del lenguaje,

Está asociado a una afección médica o genética, o a un factor ambiental conocido,

Está asociado a otro trastorno del neurodesarrollo mental o del comportamiento, con catatonia,

También debe especificarse el nivel de severidad:

Nivel 1: necesita ayuda

Nivel 2: necesita ayuda notable

Nivel 3: necesita ayuda muy notable

Si analizamos el contenido de estos criterios diagnósticos, observamos que, independientemente de los dos síntomas fundamentales, se incluye un criterio referente al inicio sintomatológico (C), de manera que sólo puede diagnosticarse el Trastorno del Espectro Autista si los criterios A y B se manifiestan durante la primera infancia. El motivo de la inclusión de este criterio temporal es el de poder diferenciar entre el TEA que, por definición, aparece muy precozmente, del trastorno desintegrativo de la infancia, que se manifiesta después de un periodo de aparente normalidad no inferior a los 2 años de edad.

### **DISCAPACIDAD MÚLTIPLE (MULTIDEFICIT)**

Se define persona que presenta discapacidad múltiple, a aquella que presenta más de una discapacidad, es decir, la presencia de una combinación de necesidades físicas, médicas, pérdidas sensoriales, neurológicas, dificultad de movimientos, problemas conductuales, que genera un



cuadro de discapacidad complejo y que impacta de manera significativa en su desarrollo educativo, social y vocacional; requiriendo de múltiples apoyos y ayudas.

### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES MÚLTIPLES (NEE MÚLTIPLES)**

Los estudiantes/as que presentan Necesidades Educativas Especiales Múltiples, son aquellos que requieren de apoyos intensivos y permanentes (en todos los contextos) debido a que presentan múltiples barreras para aprender y participar en su medio social, educativo y familiar, no sólo por las necesidades que se derivan de su condición de salud, sino también por las diversas barreras sociales, culturales y educativas, que dificultan aún más sus posibilidades de participación, comunicación y socialización.

### **BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN**

Desde la mirada de la Inclusión, ha emergido el concepto: Barreras al Aprendizaje y la Participación que, sin intención de sustituir al de NEE, pone la mirada en el contexto, principalmente en las prácticas educativas como factor decisivo del éxito o fracaso de los estudiantes en la escuela. El concepto de barreras al aprendizaje y a la participación alude a todos aquellos factores del entorno educativo que dificultan o impiden el acceso, aprendizaje y participación de los estudiantes. “Con el concepto de barreras se resalta que es el contexto social, con sus políticas, actitudes y sus prácticas concretas el que, en buena medida, crea las dificultades y los obstáculos que impiden o disminuyen las posibilidades de aprendizaje y participación de determinados niños/as” (...) “lo importante de esta perspectiva interactiva y contextual es que nos ayuda a pensar que tales condiciones pueden cambiar” (Echeita, 2006) Como se puede apreciar, ambos conceptos se complementan para definir la respuesta educativa más eficiente para los estudiantes. Dicho de otro modo, para adoptar decisiones de apoyo apropiadas y eficientes, es preciso conocer las necesidades educativas que presenta el estudiante, es decir, los apoyos que requiere para aprender y participar y, al mismo tiempo, las barreras del entorno que pudieran estar interfiriendo para este propósito y que por lo tanto, se requiere modificar.



## RETOS MÚLTIPLES

Los retos múltiples, son aquellos desafíos que nos plantean los estudiantes que presentan NEE múltiples. La Real Academia Española señala que el significado de reto es: “Objetivo difícil de llevar a cabo, y que constituye por ello un estímulo y un desafío para quien lo afronta”.



## MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO–TECNICO–PEDAGOGICO DE LA EDUCACION ESPECIAL

Cuadro 1.

DOCUMENTO Y Nº / FECHA	MATERIA
DTO. EXTO. Nº 87 DE 1990 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA)*	APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS PARA PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL
DECRETO 83 DE 2015	APRUEBA CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA.
DTO. Nº 830 DE 1990 (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
DECRETO 170 DE 2009	ES EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 20201 Y FIJA NORMAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL.
LEY 20.370 DE 2009	ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
LEY 20.422 DE 2010	ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LEY 20.845 DE 2015	DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO
LEY 20.609 DE 2012	ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
LEY Nº 19.284 DE 1994	INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LEY 20.903	CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y MODIFICA OTRAS NORMAS
DTO. Nº 363 DE 1994 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA)*	APRUEBASE NORMAS TECNICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES TECNICOS DE LAS ESCUELAS ESPECIALES O DIFERENCIALES DEL PAIS
D.F.L. Nº 2 DE 1996 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA)	LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR
LEY Nº 19.532 DE 1997*	CREA REGIMEN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA



DECRETO N° 755 DE 1997*	APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.532
DTO. N° 1 DE 1998 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA)	REGLAMENTA NORMAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL CON DISCAPACIDAD
LEY N° 19.979 DE 2004*	MODIFICA REGIMEN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### 1. ORGANIGRAMA

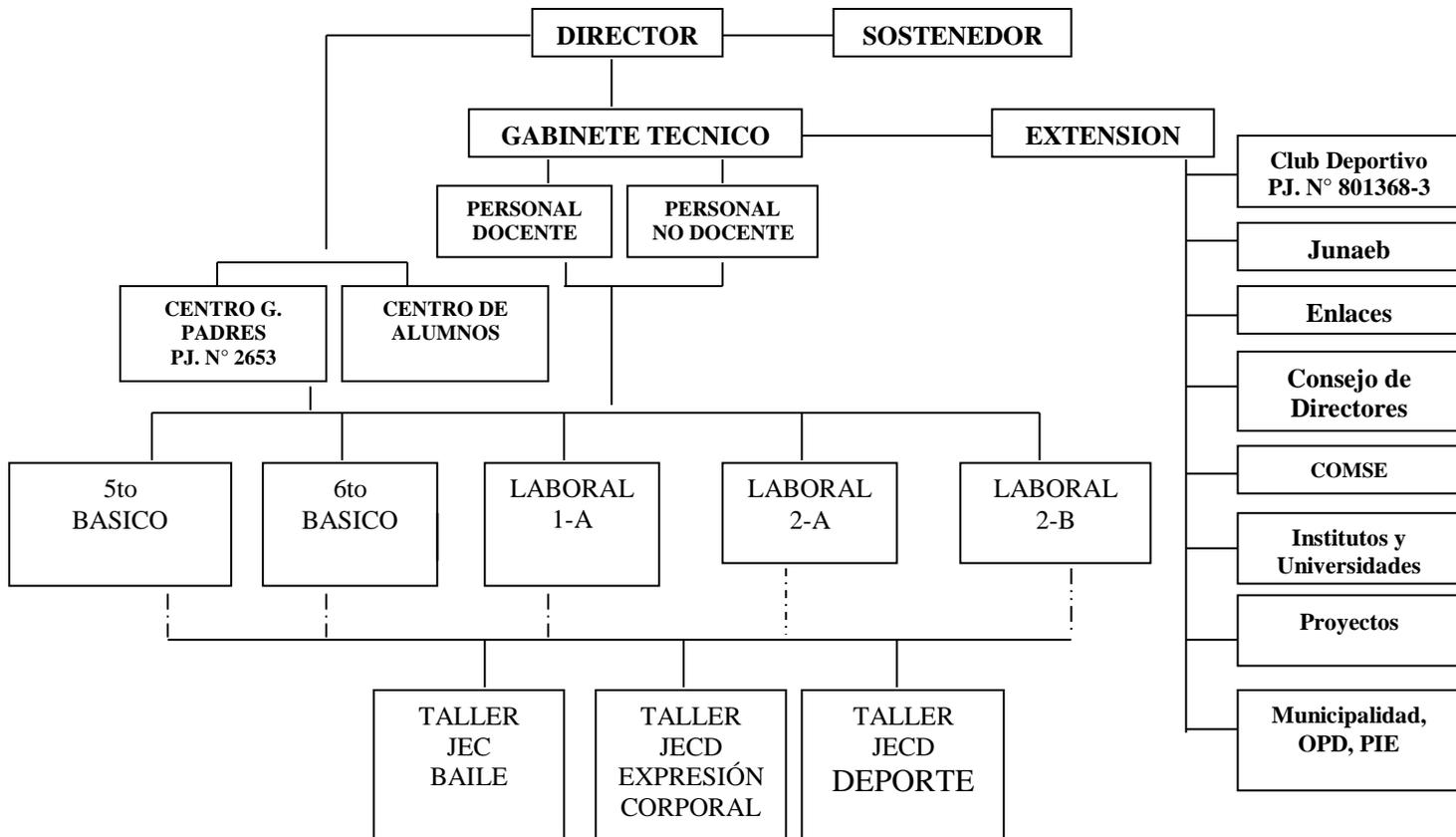


FIGURA 1.



## 2. FUNCIONOGRAMA

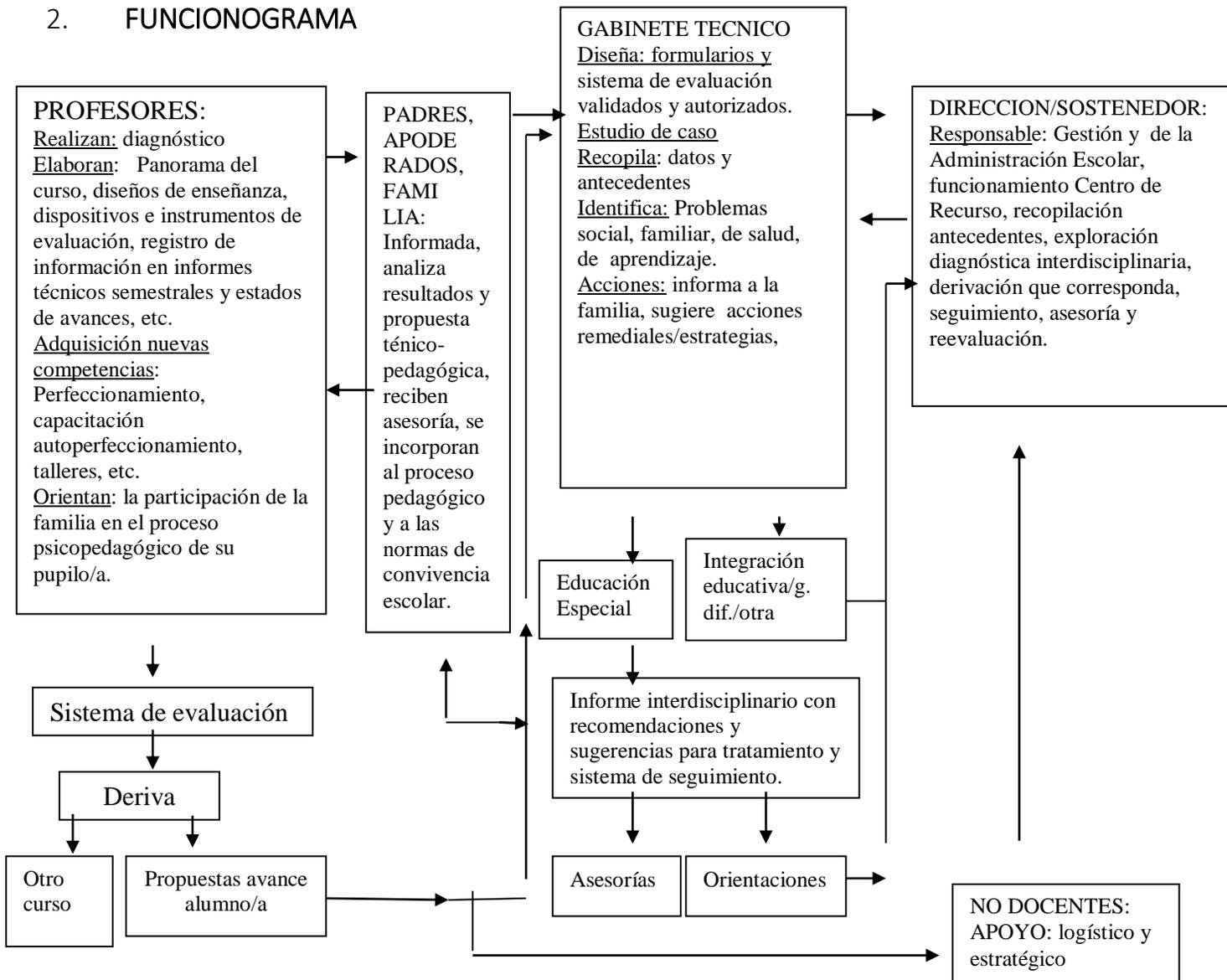


FIGURA 3



## DE LA INSTITUCIONALIDAD:

- CENTRO GENERAL DE PADRES
- CENTRO DE ALUMNOS
- CONSEJO DE PROFESORES
- CONSEJO ESCOLAR
- EQUIPO DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



## PERFIL INSTITUCIONAL

1. **EQUIPO DIRECTIVO:** el rol del equipo directivo en la institución educacional se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa para fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes.

El perfil del equipo directivo se basa en la capacidad de estos para liderar la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos. Trabajar de manera permanente para comprender, mejorar y potenciar las capacidades, habilidades personales y la motivación. Guiar, dirigir y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus establecimientos educacionales. Deben ser capaces de promover activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independiente de sus características socio-culturales. Desarrollar una gestión eficiente y transformar su establecimiento en una organización efectiva, que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales.

2. **DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:** el perfil del docente se concreta en su accionar al interior del aula, como también en su perspectiva de construcción colectiva con sus pares, e incluye el proceso de planificación e implementación de la enseñanza, así como los dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

Perfil del docente: la Escuela Especial del Mar, busca tener docentes que cumplan con un perfil enfocado a: Conocer las características de la persona y su desarrollo humano e identificar las NEE de los estudiantes, desde una perspectiva multidimensional. Siendo capaces de utilizar la acción educativa a favorecer la calidad de vida de estudiantes. Diseñando y aplicando los



procedimientos evaluativos idóneos que permiten comprender integralmente al estudiante que presenta NEE en su contexto escolar, familiar y comunitario. De esta misma manera diseña y aplica los apoyos más adecuados, las particularidades de los estudiantes en su entorno, a partir de una toma de decisiones con el equipo de aula y los profesionales que el caso exija, utilizando estrategias para un aprendizaje de calidad de los conocimientos y habilidades que favorecen la autonomía, la participación y la calidad de vida de los estudiantes. Siendo capaces de generar relaciones interpersonales respetuosas y beneficiosas para el trabajo colaborativo dentro de la propia unidad educativa, con la familia y con las redes de la comunidad, orientado a la valoración de la diversidad y calidad de vida del niño, niña o joven.

Asistentes de la educación: los asistentes de la educación forman parte fundamental de quehacer educativo de los estudiantes, cumpliendo con roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. Se espera que los asistentes de la educación posean un perfil donde sean capaces de: realizar diagnósticos y elaboración de informes a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a sus necesidades y la normativa vigente. Incorporar en sus planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar. Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales.

Asistentes de Aula: los y las asistentes de aula son parte importante del quehacer educativo del establecimiento, siendo parte importante al momento de contribuir con los objetivos propuestos en este PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando y organizando material pedagógico y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños, niñas y jóvenes en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizaje, coordinándose permanente con la o el docente del nivel.



3. **ESTUDIANTES:** las y los estudiantes de la Escuela Especial del Mar poseen un gran valor de pertenencia y de reconocimiento hacia su establecimiento, se espera de ellos una fuerte valoración positiva de sí mismos, reconocedores de sus fortalezas y debilidades, capaces de resolver sus conflictos por medio del diálogo, controlando y evitando la agresión física y/o verbal, siendo capaces de demostrar modales de cortesía, respeto por los demás. Siendo capaces de cumplir con las normas establecidas tanto en la escuela como en la sociedad en general. Adquirir las habilidades necesarias para insertarse en la sociedad de manera efectiva, sobre todo a nivel de inserción laboral.

4. **APODERADOS:** la Escuela Especial del Mar, pretende que sus apoderados sean capaces de asumir las responsabilidades en la educación de sus hijos, compartiendo este compromiso con el establecimiento. Siendo un apoyo constante y fundamental en todo el proceso educativo de los alumnos. Manteniendo una relación constante con la escuela, asistiendo a reuniones, entrevistas y charlas. Siendo capaces de fomentar la puntualidad en sus hijos, el respeto por los demás, el cumplimiento de normas y reglas tanto dentro como fuera del hogar.



### ESTRUCTURA COBERTURA ESCOLAR

NIVELES	CURSO	Número Cursos	Número Alumnos por Curso	Total Alumnos	Horas Atención por Curso
Básico	5TO Y 6TO	01	15	15	39
Laboral	1-A	01	8	8	39
Laboral	2-A	01	15	15	39
Laboral	2-B	01	15	15	39

CUADRO 2.

### DOTACION FUNCIONARIA

DOCENTES DIRECTIVO, DOCENTE TECNICO, ESPECIALISTA DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTAS DEL AREA SOCIAL, ESPECIALISTAS TALLERES JECD, ASISTENTES DE SALA Y SERVICIOS MENORES.

CANTIDAD	NIVEL	CURSO A ATENDER	CARGO
1	-----	-----	DIRECTOR
1	-----	-----	JEFE GABINETE TECNICO
1	-----	-----	PSICÓLOGO
2	-----	-----	FONOAUDIOLOGO
1	-----	-----	MONITORA DANZA
1	-----	-----	MONITOR DEPORTE
1	BÁSICO	5TO Y 6TO	DOC. ESP.DE AULA
1	LABORAL	1-A	DOC. ESP.DE AULA
1	LABORAL	2-A	DOC. ESP.DE AULA
1	LABORAL	2-B	DOC. ESP.DE AULA
4	-----	-----	ASISTENTE DE AULA
1	-----	-----	AUX.SERV.MENORES

CUADRO 3.



## EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Para una buena ejecución del PEI y PME del establecimiento es necesario que la escuela planifique y gestione los procesos necesarios para la mejora continua del sistema de gestión de calidad. Ello se logra a través de los análisis del cumplimiento de la política de calidad, cumplimiento de objetivos, tendencia de los indicadores de gestión, resultados de auditorías, análisis de datos, acciones correctivas y preventivas y revisión por la dirección. La Escuela Especial del Mar define, planifica e implementa los procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora necesarios para:

- a. Asegurar la satisfacción de la comunidad.
- b. Cumplir con la normativa legal vigente
- c. Obtener la mejora continua. Esto incluye la determinación de la necesidad y la utilización de los métodos aplicables y técnicas, estadísticas de análisis, y el alcance de su utilización.

Evaluación y seguimiento.			
Fecha o período.	Actividades para evaluar el PEI	Periodicidad.	Responsables.
Julio a Diciembre.	Consejo Técnico Pedagógico. Pautas de cotejo (análisis de logros). Encuestas (resultados curriculares). Informes (levantamiento de información).	Semestral.	Equipo de gestión. UTP Docentes. Asistentes de aula. Equipo multidisciplinario.
Diciembre.	Consejo de evaluación. Encuestas de satisfacción. Reuniones Centro General de Padres.	Anual.	Equipo de gestión. UTP
Marzo	Informe escrito.	Semestral.	Equipo directivo. UTP.